

ORD.: N.º 4101/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Nº

MU263T0004232

MAT.: Comunica imposibilidad en la entrega total de la información dentro del plazo legal por

emergencia sanitaria COVID-19. **RECOLETA**, 30 de octubre de 2020

DE: GIANINNA REPETTI LARA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: FRANCISCA SILVA ANTMANN – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 15 de septiembre de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

PARA: FRANCISCA SILVA ANTMANN – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 15 de septiembre de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicitud: SOLICITO SE ME REMITA INFORMACIÓN EN RELACIÓN A SI LAS SIGUIENTES PERSONAS: (1) HAN SIDO O NO CONTRATADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA; (2) EN CONSECUENCIA SI SE LES HAN EFECTUADO PAGOS EN RELACIÓN A DICHOS SERVICIOS. (3) EN CASO DE SER AFIRMATIVO, ESPECIFICAR CUALES HAN SIDO DICHOS SERVICIOS Y EN QUE CALIDAD Y DEPENDENCIA FUERON CONTRATADOS. (4) ADJUNTAR RESOLUCIÓN CUANDO CORRESPONDA:

- 1. ALEJANDRO JAAZIEL ZÚÑIGA DROGUETT C.I N.º 13.197.328-4
- 2. EUGENIO ISRAEL CARRASCO FIGUEROA C.I 14.607.654-8
- 3. LETICIA ESTER TOLEDO GARCIA C.I 18.407.477-K
- 4. RODRIGO FELIPE GARAY ROJAS C.I 14.139.583-1
- 5. FELIPE SEBASTIAN CABALLERO SEPÚLVEDA C.I N.º 15.605.421-6
- 6. FIONA IVANA CHÁVEZ REYES C.I 13.005.796-9
- 7. VICTOR ALEJANDRO NÚÑEZ NUÑEZ C.I 15.967.165-8
- 8. IGNACIO FIGUEROA FOESSEL C.I 8.869.680-8
- 9. ROCÍO CATALINA ARANGUEZ MUÑOZ C.I 17.312.299-3
- 10. JAIME ANTONIO GALDAMES CONTRERAS C.I 11.225.633-4
- 11. HECTOR EDUARDO CONTRERAS ALDAY C.I N.º 4.680.999-8"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por Dirección de Administración y Finanzas, la información asociada debe ser recabada desde diferentes bases de datos electrónicas a las que no se pueden acceder remotamente, y requiere la asistencia de personal a las oficinas para reunir lo requerido, y posteriormente ser enviada al Director de Administración y Finanzas para su validación.

Dicha acción se ve impedida debido a la emergencia sanitaria que en especial ha afectado a la comuna de Recoleta; y las medidas adoptadas por la autoridad, como la cuarentena y



otras acciones preventivas. Por lo anterior, los funcionarios municipales, se encuentran realizando **Teletrabajo**, y acceder a la información en estas circunstancias resulta imposible. Por esta razón, no es posible remitir lo solicitado. Actualmente, se encuentran retomando funciones en un sistema de turnos, por lo que se están reuniendo los antecedentes requeridos, los que serán remitidos en un par de semanas.

Además, la DAF está siendo sometido a cambio de equipo por reorganización interna del municipio.

Finalmente, en consideración a lo establecido en los párrafos anteriores y sumando a dichos argumentos, el Oficio N°000252 de fecha 20 de marzo de 2020 del Consejo para la Transparencia, en donde se orienta a cómo proceder en estas circunstancias, en especial en el numeral 8, literal a) de dicho documento, es que a la brevedad posible y en la medida que la situación de la comuna se estabilice y más funcionarios puedan atender a los vecinos y realizar las tareas administrativas que significa buscar documentación, responderemos su solicitud en detalle. Estamos trabajando en que sea dentro de los próximos días. En caso de duda o consulta, contactar al mail. Por lo tanto, dejamos pendiente el envío de esos documentos.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento Nº 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.

GIANNINA KEPETTI LARA ADMINISTRADORA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE RECOLETA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

GRL/hca/ltg